CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

SESIONES ORDINARIAS 2012

ORDEN DEL DÍA Nº 586

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 16 de julio de 2012

Término del artículo 113: 25 de julio de 2012

SUMARIO: **Bienal** Internacional de Escultura 2012, que se realizará entre los días 21 y 28 de julio de 2012, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Maldonado**. (2.153-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Maldonado, por el que se declara de interés social y cultural la Bienal Internacional de Escultura que se llevará a cabo entre los días 21 y 28 de julio de 2012 en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara ,del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Bienal Internacional de Escultura 2012, que se realizará entre los días 21 y 28 de julio de 2012, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 4 de julio de 2012.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza. – Walter M. Santillán. – Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Lino W. Aguilar. – Rosana A. Bertone.

– Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer.

– Olga I. Brizuela y Doria de Cara. –

María E. Chieno. – Omar A. Duclós. – Olga E. Guzmán. – Juan C. Junio. – Víctor H. Maldonado. – Pedro O. Molas. – Graciela Navarro. – Cornelia Schmidt Liermann.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Maldonado, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Bienal Internacional de Escultura que se llevará a cabo entre los días 21 y 28 de julio de 2012 en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta el carácter extraordinario del evento, que congrega a artistas de todo el mundo. El Comité Organizador está integrado por el gobierno del Chaco y la Fundación Urunday, los mismos que hace más de veinte años organizaron el primer concurso de escultura de la ciudad de Resistencia. La trascendencia alcanzada por estos concursos ha insertado a esta ciudad en los circuitos internacionales de escultura. En concordancia con estos hechos, a través de la ley 26.157 se declaró a Resistencia Capital Nacional de las Esculturas. Por su parte, en el ámbito local, la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco ha declarado de interés provincial la realización del evento; y por último cabe agregar que la Asociación Argentina de Críticos de Arte ha galardonado a este evento con el premio Alfredo Roland en reconocimiento al permanente esfuerzo por el fomento de la cultura en general y de la expresión escultórica en particular. Asimismo, cabe mencionar que en esta edición doce escultores competirán en el concurso CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

internacional y otros siete argentinos participarán como invitados especiales. En el mismo sentido, se llevarán a cabo encuentros con integrantes de los pueblos originarios del Chaco y con estudiantes de bellas artes del país, se realizarán muestras, talleres y muchas otras actividades. Por último, en esta ocasión se ha establecido el premio Desafío, que convoca a 16 equipos de estudiantes avanzados de escuelas de arte. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Declarar de interés social y cultural la Bienal Internacional de Escultura Chaco 2012, organizada por la Fundación Urunday, que se llevará a cabo del 21 al 28 de julio, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco y destacar el Premio Desafio en el cual participan 16 escuelas de bellas artes de diferentes provincias de la Argentina.

Víctor H. Maldonado.